

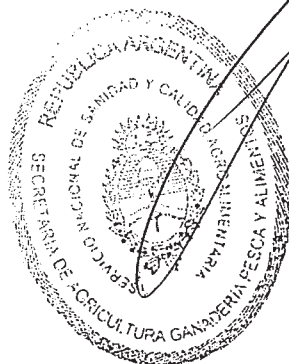
CONSTANCIA DE REGISTRO COMO OPERADOR COMERCIAL ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Ref. Expte. Nº: EXP-S01:0497124/2007

BUENOS AIRES, 18 octubre 2012

Habiendo la persona jurídica **LACTEOS LA CRISTINA S.A.** con CUIT Nº 30 -69661260-5 con domicilio legal/comercial en **JUAN DIAZ DE SOLIS Nº 1270 - 3º PISO de VICENTE LOPEZ Provincia de BUENOS AIRES**, presentado la documentación solicitada, se le otorga el registro Nº 17820 en la DIRECCION DE TRAFICO INTERNACIONAL del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, que lo habilita a realizar los trámites correspondientes para operar como **EXPORTADOR - IMPORTADOR** de animales, vegetales, material reproductivo y/o propagación, productos, subproductos y/o derivados de origen animal o vegetal o mercaderías que contengan entre sus componentes ingredientes de origen animal y/o vegetal de competencia del citado Servicio Nacional, en cumplimiento de la Resolución SENASA Nº: 492/01, cuya validez es de un (1) año a partir de la fecha arriba señalada.

Firma y sello aclaratorio





Servicio Nacional
de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Coordinación de Establecimientos Lácteos y
Apícolas
Paseo Colón 367 - 6to. Piso.
1063 - C.A.B.A..
Tel./Fax: 4121-5157 / 5164
Mail: celya@senasa.gov.ar

Notas CLA N°: 8036-

BUENOS AIRES, 20 MAR. 2012

Señor Coordinador Temático de Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria
Dr. Jorge GERHAUSE
CENTRO REGIONAL CORDOBA .-

Me dirijo a usted con relación a la información remitida por ese Centro Regional mediante el cual se le otorga la incorporación del Subgrupo Tecnológico 4.12, solicitado por el Establecimiento LACTEOS LA CRISTINA S.A X-I-05301-

Adjunto plantilla, donde consta la totalidad de los productos que la planta elabora actualizado al 13 de Marzo de 2012., que anula y reemplaza a la emitida con fecha 19 de Agosto de 2011.-

Saludo a usted atentamente.

PATRICIO CLAVIN
COORDINADOR DE ESTABLECIMIENTOS
LACTEOS Y APICOLAS
D.F.P.O.A. - SENASA

CENTRO REGIONAL
Mesa de
23 MAR 2012

ALDARDO LOZITA
ESCRIBANO REG. 476
VILLA MARIA (CHA)

senasa

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA

INCORPORACIÓN DE SUBRUPO TECNOLÓGICO

Atento el MEMORANDO N° 07/12, del CENTRO REGIONAL CORDOBA,
Se procede a Incorporar el/los Sugrupo/s Tecnológico/s: **4.12**

Establecimiento: **LACTEOS LA CRISTINA S.A.**

Hab. SENASA: **X-I-05301**

GRUPOS TECNOLÓGICOS Y SUBGRUPOS HABILITADOS AL 13 de Marzo de 2012.-

GRUPO 04 - LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS EN POLVO	
4.11	SUERO DE LECHERIA EN POLVO
4.12	SUERO EN POLVO DESMINERALIZADO
4.13	CONCENTRADO DE PROTEINAS EN POLVO

Esta Plantilla anula y reemplaza a la emitida con fecha: 19/08/2011 , que es parte integrante del Certificado de Habilitación del Establecimiento emitido el 19 de Agosto de 2011

la

PATRICIO CLAVIN
COORDINADOR DE ESTABLECIMIENTOS
LACTEOS Y APÍCOLAS
D.F.P.O.A. - SENASA

CERTIFICO: Que las presentes Fotocopias que consta de 02 fojas útiles, son auténticas de su original que he tenido a la vista para este acto doy fe. -
Villa María 23 de Octubre de 2012



ACTUACION NOTARIAL ALDO EDUARDO LOZITA
DECRETO N° 3516/03 ESCRIBANO REG. 476
Serie A
VILLA MARIA (CHA)

010044 0001084411-S



SELLO DEL
ESCRIBANO

ALDO EDUARDO LOZITA
ESCRIBANO TITULAR REG. 476
VILLA MARIA (CHA)